



PRESIDENCIA



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° **082** -2014-GR-JUNÍN/PR

Huancayo, **11** FEB 2014

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

El Reporte N° 018-2014-GRJ-GRDE, de fecha 11 de febrero de 2014, mediante el cual la Gerente Regional de Desarrollo Económico, propone la designación de la Ingeniera Agrónoma Ana María Borja Sánchez, en el cargo de confianza de Director de la Agencia Agraria de Jauja de la Dirección Regional de Agricultura.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 031-2013-GR-JUNÍN/PR, de fecha 17 de enero de 2013, se designó a partir de la fecha, a la Licenciada en Agropecuaria y Nutrición Lily Fausta Jumpa Ortega, en el cargo de confianza de Director de la Agencia Agraria de Jauja de la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional Junín, de nivel remunerativo F-4;

Que, estando a lo propuesto y con la finalidad de garantizar el normal funcionamiento de la Dirección Regional de Agricultura, es necesario designar a la Ingeniera Agrónoma Ana María Borja Sánchez, en el cargo de confianza de Director de la Agencia Agraria de Jauja de la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional Junín, para lo cual debe emitirse la resolución por el Titular del Pliego;

Que, el artículo 12° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa establece "La confianza para los funcionarios no es calificativo del cargo sino atribuible a la persona por designar, tomando en consideración su idoneidad basada en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo;

Que, el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, establece las condiciones para la designación de funcionarios en cargos de confianza en las diferentes reparticiones de la Administración Pública;

Que, el inciso c) del artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que el Presidente Regional tiene la facultad de

Doc: 561484

EXP: 392538



PRESIDENCIA



Designar y Cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y designar a los funcionarios de confianza, y;

Contando con las visaciones de la Sub Dirección de Recursos Humanos, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Dirección Regional de Asesoría Jurídica y la Gerencia General Regional del Gobierno Regional Junín;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el literal d) del Artículo 21º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUÍDA, a partir de la fecha, la designación de la Licenciada en Agropecuaria y Nutrición **LILY FAUSTA JUMPA ORTEGA**, en el cargo de confianza de Director de la Agencia Agraria de Jauja de la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional Junín, de nivel remunerativo F-4.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha, a la Ingeniera Agrónoma **ANA MARÍA BORJA SÁNCHEZ**, en el cargo de confianza de Director de la Agencia Agraria de Jauja de la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional Junín, de nivel remunerativo F-4.

ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR, sin efecto a partir de la fecha todas las Resoluciones que se opongán a la presente.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Sub Dirección de Recursos Humanos, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Dirección Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia General Regional del Gobierno Regional Junín, la Dirección Regional de Agricultura de Junín y a los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



V. VLADIMIR ROY CERRÓN ROJAS
PRESIDENTE
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes.

HYO 12 FEB 2014

Abog. Rodrigo Sulluchuco Porta
SECRETARIA GENERAL